

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Burjassot

2024/05780 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, suplemento de crédito número 2 financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Festejos. Incendio. Expediente 2024/6277K.

## **ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, ACORDÓ entre otros puntos, aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

1. INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2 FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. FESTEJOS. INCENDIO-. Expte 2024/6277K.

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 177 TRLHL, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, a 29 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael García García.